

RESOLUCIÓN 262 DE

5 de Septiembre 2025

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en artículo primero de la Resolución 030 de 2025, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 establece que: *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, secciona les o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas. (...)”*.

Que de acuerdo con la Resolución 030 del 18 de febrero de 2025 *“Por la cual se delegan las funciones de ordenación del gasto del Centro Nacional de Memoria Histórica, se dictan otras disposiciones y se derogan la Resolución 060 de 2020 y el artículo 5 de la Resolución 138 de 2024”*, artículo 1, numeral 8 se delegó a la directora Administrativa y Financiera del CNMH la facultad de *“Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según ley de apropiaciones (...)”*.

Que mediante la Resolución 002 del 3 de enero de 2025 se asignó y desagregó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante comunicación interna SAIA 2025090560010908-3 del 5 de septiembre de 2025 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2025, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

“El profesional universitario de recursos físicos mediante correo electrónico del 1 de septiembre de 2025 solicitó realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos requeridos en los diferentes rubros presupuestales del concepto de Adquisición de Bienes y Servicios para adelantar

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

los procesos de selección que tienen por objeto: “Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes direcciones y estrategias del Centro Nacional de Memoria Histórica” y “Contratar el suministro de materiales de construcción, ferretería, eléctricos, hidrosanitarios, de cerrajería y ornamental requeridos para el mantenimiento de las instalaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, a través del Instrumento de Agregación de Demanda vigente”.

De igual manera, la Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano mediante correo electrónico del 3 de septiembre solicitó una adición de recursos por \$664.514 con el fin de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es ejecutar el Plan Institucional de Capacitación del CNMH para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se cuenta con presupuesto asignado para la vigencia 2025 por \$31.500.000 y el valor requerido asciende a \$32.164.514”.

Que de igual manera la Dirección Administrativa y Financiera indicó que consideraba viable trasladar la suma de \$5.074.692,00 con el fin de atender las necesidades que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios del presupuesto de Funcionamiento, así:

“En el presupuesto previamente mencionado, se asignaron recursos a la Dependencia de Afectación de Gasto 008 – Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos por la suma de \$4.000.000 en el rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS correspondiente al presupuesto asignado para el proceso de contratación de papelería y \$4.000.000 en el rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) para el proceso de ferretería, recursos que a corte 3 de septiembre de 2025 no han sido comprometidos por lo que la apropiación se disponible y libre de afectación.

De igual manera, se asignaron recursos a la Dependencia de afectación de gasto 007 – Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano por la suma de \$655.080 en el rubro A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS correspondiente al presupuesto asignado para el pago de la ARL del programa Estado Joven, no obstante teniendo en cuenta que el programa no contó con recursos por parte del Gobierno Nacional en la vigencia 2025, el presupuesto destinado para el pago de la ARL se encuentra disponible y libre de afectación y no será requerido en lo que resta de la vigencia 2025.

Por último en la Dependencia de afectación de gasto 007 – Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano se encuentra asignados recursos por valor de \$4.270.500 para el pago del uso de lista de elegibles, recursos que a 3 de septiembre de 2025 se encuentra disponibles y libres de afectación”.

Que de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 3 de septiembre de 2025 se presentan recursos disponibles en el rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS y A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE que pueden ser contracréditos.

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

007 Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Creditos	Con- tracreditos
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 664.514	\$ 664.514
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 664.514	\$ 664.514
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 664.514	\$ 664.514
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 664.514	\$ 664.514
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 0	\$ 655.080
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		\$ 655.080
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 0	\$ 9.434
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE		\$ 9.434
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 664.514	\$ 0
A	02	02	02	009	002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 664.514	\$ 0

008 Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Credito	Contracredito
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.410.178	\$ 4.410.178
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.410.178	\$ 4.410.178
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.410.178	\$ 4.410.178
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.410.178	\$ 4.410.178
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES	\$ 1.699.540	\$ 4.410.178

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Credito	Contracredi- to
								TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
A	02	02	01	003	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		\$ 2.580.087
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 1.830.091
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 1.545.940	
A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 153.600	
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 2.710.638	\$ 0
A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 554.872	
A	02	02	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 464.100	
A	02	02	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 411.023	
A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 1.280.643	

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. el 5 de Septiembre 2025



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
Despacho Dirección Administrativa y
Financiera

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Revisó: Leydi Bibiana Patiño Amaya